

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023  
12:13 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con trece minutos (12:13), del día de hoy miércoles veinte (20) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Guerra Blanco, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor, incorporándose posteriormente por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Antes de continuar, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema relativo a la Observación Electoral; enseguida se anotó el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, respecto a información falsa en medios de comunicación y finalmente se registró el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, sobre el tema de Observación Electoral, pero enfocado a instituciones educativas. Al final del registro de asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Posteriormente, el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Sí, nada más para volver a preguntar por cuarta vez sobre el informe que se debe de rendir sobre los asuntos pendientes que tenemos en materia laboral, por ahí se mandó un correo por parte de Secretaría Ejecutiva, y si ya se mandó el correo, no entiendo porque la Presidencia no subió el punto para informe, en esta Sesión Ordinaria, podría ser el momento adecuado para hacerlo”*.

A lo que el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, respondió: *“Muchísimas gracias. Bueno pues ya estamos fuera del plazo para subir puntos en el orden del día, entiendo que ayer se circuló por parte de Secretaría, el informe de este tema, yo creo que si no tienen inconveniente quedaría enlistado ya para la sesión próxima extraordinaria, que tenemos prevista para el día veintisiete (27) de este mes”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. La lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta:
  - 3.1 Sesión Ordinaria 24 de noviembre del 2023.
  - 3.2 Sesión Extraordinaria 01 de diciembre de 2023.
  - 3.3 Sesión Extraordinaria Urgente 04 de diciembre del 2023.
4. El Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral.
5. El Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del ejercicio valorado 2022.
6. El Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
7. El Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Proyecto que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
8. El Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, respecto de los cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario, que presenta la Secretaría Ejecutiva.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber más intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Con gusto, previamente, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la propuesta”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. – TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES, ORDINARIA DE FECHA (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL UNO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que pasar directo a su aprobación, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones del Consejo General Ordinaria de fecha (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de la Sesión Extraordinaria del uno (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) y de la Sesión Extraordinaria Urgente del cuatro (04) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con gusto Consejero Presidente. Consejeras, Consejeros, como saben, de acuerdo con el artículo 370 del Código Electoral del Estado de Coahuila, el mismo establece las atribuciones y facultades que tiene la función de la Oficialía Electoral y el artículo 30 precisamente del Reglamento de la Oficialía Electoral que establece que, de manera mensual, la Secretaría Ejecutiva tiene que rendir un informe sobre las peticiones y las diligencias practicadas en este ejercicio de la Oficialía Electoral; en este sentido, me permito informar que, del periodo del día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) al veinte (20) de diciembre de este mismo año, se han practicado 125 solicitudes de certificación de documentos y 12 actas que se han suscrito, en este sentido, las distintas peticiones pues han venido de diversos órganos del propio Instituto, ya sea de la Comisión de Paridad de Inclusión, de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la propia Presidencia del Consejo General, entre otros órganos. Este sería el informe, en estos términos Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, es cuanto”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si había alguna consideración al respecto, cediendo el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes.

Posteriormente, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, manifestó: *“En este punto Presidente, el Tribunal, nos dijo que la Consejería Electoral estaba, este retrasando algunos asuntos y sí es cierto porque, incluso la resolución que sacó a nuestro favor, la anterior, ahí venía que por culpa de la Consejería Electoral, se había retrasado la resolución de nuestro, de nuestra queja, entonces yo quiero saber, por ahí me dijeron que porque la anterior encargada estaba retrasando los acuerdos, o las quejas, entonces, yo quiero saber si es verdad ¿o qué? ¿qué pasó ahí?”.*

A lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, respondió: *“Efectivamente, como menciona la representación del Partido del Trabajo, hubo una manifestación en ese sentido del Tribunal Electoral, ya la Secretaría Ejecutiva cuenta con un informe por parte de la Oficialía Electoral en ese sentido y si así me lo permiten las Consejerías y la representación del Partido del Trabajo, se lo hago llegar a todas y todos ustedes, así mismo, a las representaciones de los partidos políticos para que tengan conocimiento del mismo”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra consideración al respecto, al no haber más participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE DEL EJERCICIO VALORADO 2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).**

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, para dar una explicación del proyecto de acuerdo que propone.

En su intervención, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, manifestó: *“Sí, gracias Presidente. El estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, identifica el otorgamiento de incentivos como medio para reconocer el desempeño destacado de sus miembros en su artículo 438, establece que los incentivos para los OPLES son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales o colectivos que se podrán otorgar al personal del servicio del OPLE que cumplan los requisitos establecidos. El Programa de Incentivos para el personal del SPEN del Instituto Electoral de Coahuila establece los diversos tipos de incentivos a los que podrán ser acreedores las personas miembros del servicio, que para el caso del presente acuerdo se otorga por rendimiento, por excelencia en el desempeño y por evaluación de competencias; el incentivo por rendimiento tiene como propósito reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, por su parte el incentivo por excelencia se otorga a la persona que obtenga la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño, en ambos incentivos ha sido acreedora la miembro del servicio Guadalupe Fabiola Frago Espinoza, quien ocupa el cargo de Asistente Técnica de Participación*

*Ciudadana, se le otorgará el correspondiente a 20 días de su sueldo, así como una computadora tipo Laptop; por lo que hace al incentivo de competencias consiste en el beneficio obtenido por la mejor calificación derivada de la evaluación de competencias correspondiente al período a evaluar, para esta ocasión, se otorga a dos personas miembros del SPEN, Marco Antonio Rodríguez Yeverino, quien se desempeña como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a Hugo Escobar Rodríguez, Coordinador de Vinculación con el INE y los OPLES que, conforme al programa de incentivos se hacen acreedores a 10 días de salario. Finalmente, aprovecho la ocasión para reconocer el desempeño de las personas miembros del Servicio Profesional Electoral, que hoy se distinguen con estos incentivos, así como reiterar el compromiso de la Comisión del Servicio Profesional Electoral con las acciones encaminadas al fortalecimiento del SPEN, como un pilar de la profesionalización de nuestro Instituto Electoral, es todo Presidente”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

### **IEC/CG/227/2023**

#### **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE DEL EJERCICIO VALORADO 2022.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del ejercicio valorado 2022, del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Dictámenes individuales presentados por la Titular del Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del ejercicio valorado 2022, señalados en el Considerando TRIGÉSIMO NOVENO.



**SEGUNDO.** Infórmese a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a través del Órgano de Enlace, el contenido del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar todas las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento a los Considerandos TRIGÉSIMO QUINTO, TRIGÉSIMO SÉPTIMO y TRIGÉSIMO OCTAVO.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias, para la entrega de los incentivos correspondientes.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

**(PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, manifestó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. En este proyecto de acuerdo que se proponía al Consejo General, tiene como finalidad aprobar el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. Hay que recordar que este proceso tiene por objeto establecer y describir las fases que regirán la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares el que se instaura o que entra en funciones más bien el día de la Jornada Electoral de 2024; y para efectos de esta sesión quisiera resaltar las fases que son definidas por el Instituto Electoral de Coahuila para su ejecución; y empezamos con la fase de toma fotográfica del acta PREP en la casilla, luego vamos a la fase de acopio, posteriormente de digitalización, captura y verificación de datos es la siguiente, para después pasar a la etapa de publicación de resultados y empaquetado de las actas; a grandes rasgos estas son las fases que comprende este Proceso Técnico Operativo y las cuales estarán entrando en funciones una vez que se instrumente este PREP para la Jornada Electoral de la próxima elección, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/228/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos; emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en los términos señalados en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO del presente Acuerdo, cuyos instrumentos, elementos y actividades estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

**SEGUNDO.** Para los casos no previstos en el presente Proceso Técnico Operativo, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto, tiene la facultad de tomar las decisiones que correspondan, debiendo en todo momento informar al COTAPREP y al Secretario Ejecutivo; éste último a su vez, informará a los integrantes del Consejo General.

**TERCERO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 8 del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).**

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, a efecto de dar una explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, comentó: *“Muchas gracias Presidente, pues en los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los Procesos Electorales Locales, establece en el artículo 11 que, al menos 5 meses antes del día de la Jornada Electoral, es necesario aprobar el acuerdo mediante el cual el OPLE determine el Proceso Técnico Operativo de este sistema y posteriormente remitirlo por la vía oficial al Instituto Nacional Electoral, al igual que se procedió en el punto que antecede, relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pues el sistema conóceles tiene también un robusto Proceso Técnico Operativo, este Proceso Técnico Operativo tiene diferentes etapas o fases, una está relacionada con la captura de datos, estos son los datos que las candidaturas o los partidos políticos registran respecto de la información de las candidaturas, hay una fase de validación de datos donde el equipo técnico del Instituto revisa que se cumpla con los requerimientos establecidos en los propios lineamientos, respecto a la calidad de la información, la calidad de las gráficas que se incorporan ahí y la tercera fase es la relacionada con la publicación de la información, es la divulgación de los datos, imágenes y archivos que proporcionaron las candidaturas y que fueron validados y autorizados por la autoridad electoral administrativa; en resumidas cuentas estos son los principales elementos del Proceso Técnico Operativo de implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/229/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

**SEGUNDO.** Se aprueba la publicación de la información en el Sistema de las candidaturas a las Alcaldías y Sindicaturas por ambos principios, en términos del Considerando VIGÉSIMO PRIMERO.

**TERCERO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al entregable número 6, del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que forman parte del anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, RESPECTO DE LOS CUALES SE REALIZARÁ EL MONITOREO EN LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS, CAMPAÑAS, VEDA ELECTORAL Y JORNADA ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

A lo que, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Con gusto Consejero Presidente, como es de su conocimiento, del artículo 296 al artículo 300 del Reglamento de Elecciones, se establecen los parámetros con los cuales tanto los órganos locales electorales deben de realizar en su caso, los monitoreos o el monitoreo que se haga de los programas de radio y televisión que difundan noticias en los procesos electorales, simplemente recordar que en el mes de noviembre mediante Acuerdo IEC/CG/223/2023, pues este Consejo General aprobó el Manual de Procedimientos para el monitoreo de espacios que difundan noticias y quedando pendiente únicamente aprobar el catálogo de esos canales de radio y de televisión que se van a monitorear. En este proyecto de acuerdo precisamente se proponen cuáles serán esos canales y esas estaciones de radio y televisión, en el mismo se desprende que, tendremos 43 canales de televisión, se establece el nombre del concesionario, las siglas, el canal, el nombre o el conductor del titular y la hora y localidad en la cual se difunde este programa y, en el mismo sentido, en cuanto al radio se establecen*

*51 nombres de estaciones, ahí se previene el nombre del concesionario, las siglas, la frecuencia, del noticiero, conductor, la hora y la localidad; en este sentido, es importante someter a consideración de este Consejo General el catálogo para efectos de que, a partir de las precampañas, estemos en condiciones de poder llevar a cabo el monitoreo mencionado, es cuanto”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que, se aprueba el siguiente Acuerdo:

#### **IEC/CG/230/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, RESPECTO DE LOS CUALES SE REALIZARÁ EL MONITOREO EN LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS, CAMPAÑAS, VEDA ELECTORAL Y JORNADA ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos; emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias, respecto de los cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias respecto de los cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral; correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en los términos plasmados en los considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El Catálogo que se aprueba formará, durante su vigencia, parte del Manual de Procedimientos para el Monitoreo de espacios que difundan noticias en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante los procesos electorales en el estado de Coahuila de Zaragoza, aprobado por este Consejo General mediante Acuerdo IEC/CG/223/2023.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**NOVENO. – ASUNTOS GENERALES.**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en asuntos generales, en un primer momento a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema de Observación Electoral.

A lo que la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Muchísimas gracias, con su permiso Consejero Presidente, los actos de la observación electoral son un derecho político-electoral de la ciudadanía mexicana, dicha observación se puede realizar tanto en territorio nacional, como en el extranjero; la figura de las observadoras y observadores electorales radica en brindar mayor legitimidad y confianza a los procesos electorales, además su labor ayuda a disuadir prácticas*



*antidemocráticas, las observadoras electorales y los observadores, pueden observar entre otras cosas la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de los votos, estar presentes en la lectura en voz alta de los resultados en los Comités Municipales Electorales y Consejo Local y Distrital del INE y pues todas estas actividades o etapas del proceso electoral son en las que pueden estar presente y puede observar. Entre los requisitos para ser observadora u observador electoral están obviamente tener su credencial para votar vigente, no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de alguna organización o partido político, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección y cumplir con la asistencia al curso de capacitación que imparten las autoridades electorales; el plazo para presentar la solicitud para poder participar en la observación electoral, tiene como fecha límite el próximo siete (07) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), ya sea en línea o de manera física en las instalaciones de este Instituto, en los 38 Comités Municipales Electorales que se instalarán y, pues bueno, realizar obviamente una invitación a toda la ciudadanía Coahuilense para que puedan presentar su solicitud y participar de esta observación electoral y haciendo pues un énfasis en las y los jóvenes para que se animen a participar; el pasado quince (15) de diciembre del año en curso se recibió un oficio suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, el Licenciado José Luis Vázquez López, a través del cual se informa que hasta el momento, hasta esa fecha, estaban aprobadas 61 personas como observadores electorales, entonces, pues para la invitación, el exhorto a toda la ciudadanía para que se animen a participar y presentar su solicitud, sería cuanto, Consejero, gracias”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Posteriormente, el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Gracias Consejero Presidente, bien rápido por este punto, me gustaría, ya lo he hecho en otros puntos anteriores y en otras sesiones, pero bueno, vuelve a ser motivo recurrente y a pesar de que yo he solicitado el mensaje de Consejerías que se haga alguna determinación cuando hay información falsa en medios de comunicación ante este Consejo, pues no se ha hecho, no entiendo porque, primero antes de iniciar mi intervención, quisiera pedirle al Secretario si me acepta una pregunta”.*

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, respondió: “Con gusto Consejero”.

Posteriormente el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó: “La pregunta sería ¿hemos recibido alguna notificación del ICAI, en donde yo haya incumplido con información de Transparencia, a este momento?”

A lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, contestó: “Hasta el día de hoy en la mañana que tuve comunicación con el área de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, no se tenía alguna notificación en ese sentido”.

Retomando la palabra el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, explicó: “De acuerdo, gracias Secretario, esa información es importante, porque en medios de comunicación ha trascendido, y no me preocupó, esta nota tiene desde varios días, pero no me preocupa porque el medio que lo hace es un medio que se llama NRT noticias, una cosa así y no me preocupa porque cuando ya uno se mete la información, pues ve justamente que tiene un like de una persona que vive en Arabia Saudita; es decir, está hecha nada más con la real malicia de querer hacer información falsa. No obstante eso, yo estaría a favor de cumplir cualquier determinación que se haga, llegue ahorita o no; el día cinco (05) de octubre, yo respondí una solicitud de información que tenía que ver con documentos que presentaba la, que me pidieron respecto a mis comunicaciones con la Presidenta anterior del Instituto, Gabriela Farías, Gabriela de León Farías, esas comunicaciones, la pregunta no fue clara y yo entonces respondí, pues de todos los oficios que me habían mandado, a partir de eso, la persona que solicita la información, ya es más clara en sus recursos y dice “quiero la copia, los oficios” y eso se mandó el día doce (12) de octubre, ya mandé los oficios, es decir, yo jamás he buscado ocultar información, ni he pedido que esa información se reserve, de hecho, yo he estado aquí a favor de entregar la información cuando se me da, sin embargo, bueno, cuando el solicitante no hace bien la petición, pues no se le puede dar todo así como así, que es lo que ha sido el criterio de este Consejo; en fin esa información yo el doce (12) la entregué completa, eso quiero que lo sepan y quiero quede bien claro aquí, ese medio de comunicación no es la primera vez que saca información falsa, de hecho fue el medio que dijo que teníamos un bono navideño, cosa que es mentira, fue el medio que dijo, también sobre mi persona que, cuando fue una comisión a Veracruz andaba de vacaciones, es decir, yo ya entiendo que este medio es una real malicia, no entiendo por qué, la petición

*que he hecho en diversas ocasiones a esta Presidencia, no sé, esa información no se combate, porque es información falsa y la única cuestión que se hace es tratar de desacreditarme, curiosamente esa información sale cada que yo denuncio algo en este Consejo, si esa es la manera en la que tratan de presionar a un servidor para que ya no haga información, no les va a funcionar, eso sí quiero que quede muy claro, no va a funcionar de ninguna forma, porque parte de mi trabajo es hacer ver lo que está mal en ese Instituto y si eso no le gusta a muchas personas, pues yo lo siento mucho, no me van a intimidar, no me van a doblegar y menos con información falsa, se lo digo a ese medio que, por cierto, la única vez que me ha pedido entrevista me dejó plantado, no me sorprende, es la única vez que ellos me han pedido una entrevista directamente, pero sí han publicado información sobre mi persona, falsa, en ese sentido, toda la información yo le entregué y tengo pruebas de ello, la dirección, a la Unidad de Transparencia, ahí está entregada, no tengo nada que esconder, síganle buscando, aquí estoy citando a los clásicos y no les voy a explicar ese tema con bicicletas, creo que ya lo han hecho afuera suficiente, gracias”.*

Mas adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, en relación con el tema de la Observación Electoral, enfocada desde el punto de vista de las instituciones educativas.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, solamente a mayor abundamiento, ya lo hizo de forma excelente la Consejera Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, la Consejera Beatriz, solamente señalar que, en el caso específico de las instituciones de educación superior, el tema de la observación electoral puede ser un mecanismo muy útil y sobre todo muy formativo para las y los estudiantes e inclusive para los propios docentes de estas instituciones de educación superior; dentro de uno de los trabajos fundamentales de estas instituciones, es precisamente la formación integral de profesionistas y, en ese sentido, una parte muy importante tiene que ver con la construcción de la ciudadanía que se logra hacer desde las aulas, en ese sentido, hemos trabajado no solamente en este proceso sino en muchos anteriores con instituciones educativas, para invitarlos, para que profesores, para que alumnos, inclusive, algunos, sobre todo en materias que tienen que ver o están ligadas directamente al derecho electoral, al sistema político, puedan participar de esta manera, no solamente ver el marco teórico, el marco general que se puede observar dentro de un aula, sino que puedan contrastar con la realidad, con lo que se vive en el día a día de un proceso*

*electoral y la forma en la cual puede ser, una forma muy, muy clara de poder enseñar como funciona nuestro sistema; en ese sentido, desde aquí, de hecho el día de hoy por eso no pude asistir, estoy visitando algunas instituciones a nivel superior para correrles esa invitación y que nosotros podamos contar con profesores, con alumnas, alumnos que puedan ellos directamente ver como se realiza un proceso electoral y encuentren de esta manera un complemento ideal a su proceso formativo, para que de esta manera cuando egresen, sean profesionales íntegros y que puedan contribuir no solamente desde el ámbito de su competencia profesional, sino también desde su ámbito ciudadano en la construcción de una mejor democracia y, desde aquí, agradecerle a las instituciones que, hasta el momento, nos han abierto las puertas, que han trabajado con nosotros en otros procesos electorales e invitar aquí a las y los estudiantes para que desde su institución o inclusive de forma individual, si así lo desean, puedan inscribirse como observadoras y como observadores electorales, es cuanto Consejero Presidente”.*

Al finalizar los asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los Integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir en asuntos generales, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **DÉCIMO. – CLAUSURA.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos (12:51), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo